



2026/2027

BECCAS DE APOYO EDUCATIVO

Ayudas para alumnos y alumnas con
necesidades específicas de apoyo educativo





¿QUÉ ES?

Son ayudas y subsidios dirigidos a alumnos y alumnas que presentan una necesidad específica de recibir apoyo educativo derivado de alguna de estas situaciones.

01 Discapacidad igual o superior al 25%

02 T.D.A.H con Discapacidad igual o superior al 25%

03 T.D.A.H asociado a Tno. Grave de Conducta o Tno. Grave de la comunicación y el lenguaje.

04 T.E.A (Trastorno del Espectro Autista)

05 Trastorno Grave de Conducta

06 Trastorno Grave de Comunicación y el lenguaje

07 Discapacidad Motora reconocida superior al 65%

08 Altas Capacidades



PLAZOS

Del 19 de mayo al 10 de
septiembre

CONVOCATORIA

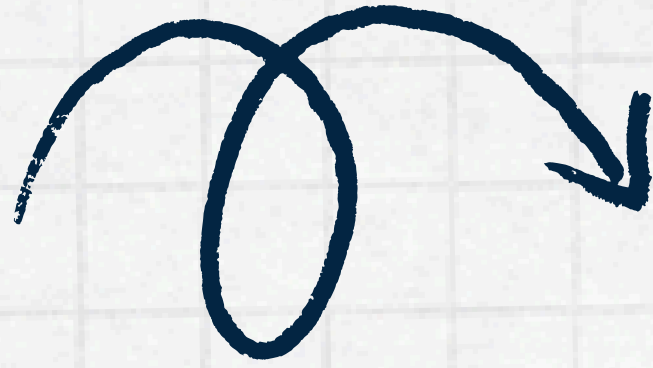


PDF



MÁS INFORMACIÓN

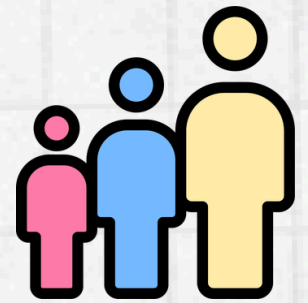




REQUISITOS



Tener cumplidos



- 2 años a 31 de diciembre de 2025 (excepcionalmente menores por características de la discapacidad)
- 6 años para alumnado con **Altas Capacidades Intelectuales**.

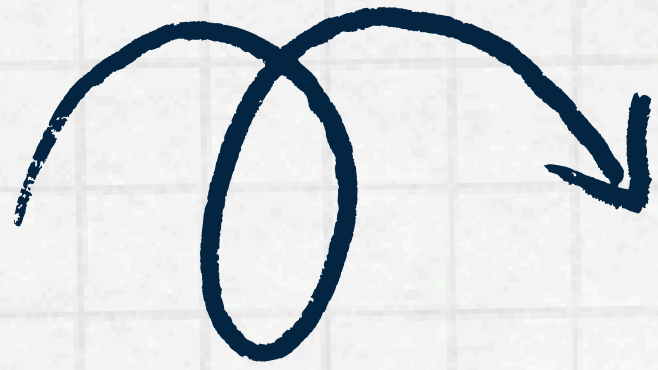
Cursar

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- ESO
- Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio o Superior
- Enseñanzas artísticas profesionales
- Programas de transición a la vida adulta
- Otros programas formativos de FP.

Estar escolarizado

- Centro específico
- Unidad de educación especial
- Centro ordinario.





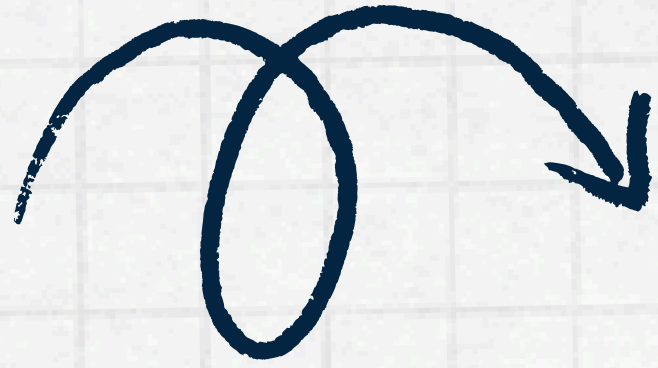
REQUISITOS



Acreditar la necesidad específica de apoyo educativo mediante:



- Certificado de discapacidad (igual o superior al 25% en alumnado con discapacidad o TDAH asociado).
- Certificado o informe del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación.
- Certificado médico expedido por los servicios públicos de salud (en alumnado con TEA).
- Certificado del equipo de valoración y orientación o de los servicios de salud (trastornos graves de conducta o del lenguaje).
- Informe de inspección educativa para acreditar que el centro no dispone de la atención requerida o que no es viable la escolarización en un centro que sí la ofrezca



REQUISITOS



Acreditar las condiciones familiares y económicas:




- Cumplir los umbrales de renta y patrimonio familiar establecidos en la convocatoria.
- Acreditar la condición de familia numerosa, en caso de solicitar subsidios específicos.
- Presentar la documentación económica y familiar requerida en la solicitud.

TRÁMITE

Primer paso

El trámite se realiza **TELEMÁTICAMENTE**, pincha en la siguiente **IMAGEN**.



Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

AVISO - CONVOCATORIA DE BECAS: para acceder al trámite "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2026-2027)" [pulse aquí](#)
Se amplía el plazo hasta el día 19/05/2026 a las 15:00 horas.

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (CURSO 2026-2027) N1 SEDE

Información convocatoria

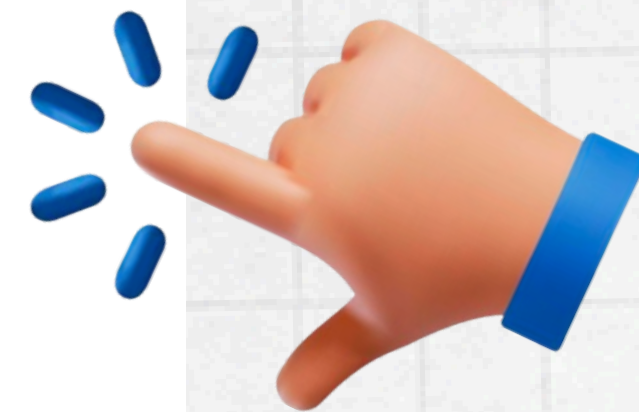
Acceso como interesado

cl@ve | Con cl@ve [+ Información](#)
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) **Acceder**

SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: **Acceder**

Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)



TRÁMITE

Siguientes pasos

01

Entra en la sede electrónica: Accede a la convocatoria a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación.

02

Identifícate

Puedes acceder:

- Con Cl@ve o certificado electrónico.
- Con usuario y contraseña.

The logo for Cl@ve, featuring the text "cl@ve" in a lowercase, sans-serif font. The "@" symbol is stylized with an orange circle around it.

03

Cumplimenta la solicitud Online

 Ten preparados:

- DNI/NIE de todos los miembros de la unidad familiar.
- Número de cuenta bancaria.



La cuenta bancaria debe estar a nombre o como cotitular del alumno/a solicitante de la beca.

TRÁMITE

Siguientes pasos

04

Guarda el justificante de presentación: una vez enviada la solicitud se genera un **JUSTIFICANTE** de presentación que debes guardar.

05

Reeducación pedagógica, lenguaje o altas capacidades

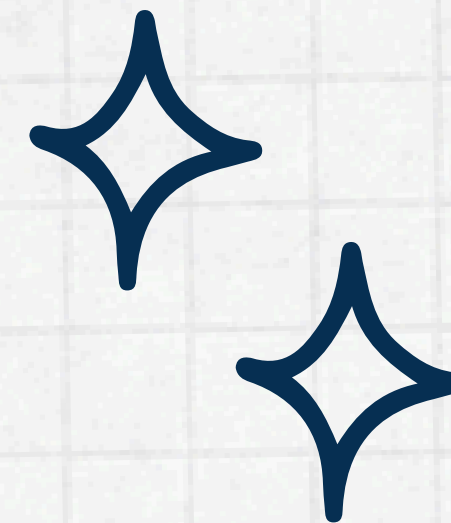
Si solicitas ayudas para:

- Reeducación pedagógica
- Reeducación del lenguaje
- Programas específicos para altas capacidades

El gabinete o centro reeducador deberá cumplimentar el **ANEXO VI**.

Además:

- deberá firmarlo digitalmente,
- incluir la memoria del servicio,
- indicar horas y coste mensual y enviarlo por correo electrónico o adjuntarlo según indique el centro educativo.



TRÁMITE

Siguientes pasos

06

El centro escolar y orientación revisarán la documentación y cumplimentarán los anexos correspondientes de la convocatoria.

